



**PODER
JUDICIAL**



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 18 de Julio del 2024.-

SEÑORES:

PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO.-

DOMICILIO: ITURBE N ° 936 E/ TTE. FARIÑA Y MANUEL DOMINGUEZ DE ASUNCIÓN.-

PRESENTE:

NOTIFICOLE, que en los autos caratulados: "R.H.P. DEL ABG. WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS EN LOS AUTOSCARATULADOS: "CESAR NICOLAS BENITEZ SAGUIER C/ PARTIDO LIBERAL RADICALAUTENTICO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO". EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO TURNO. SRIA. 40 "294/2021", ha dictado la providencia de fecha 10 de abril de 2024, que copiado textualmente reza: Habiéndose dado cumplimiento a los requerimientos previos exigidos por este Juzgado, y atento a la presentación que antecede, del pedido de ejecución de resolución, notando el proveyente que todas las partes se encuentran notificadas, tanto del A.I. N° 719 de fecha 04de noviembre de 2022, como del A.I. N° 749 de fecha Asunción, 21 de noviembre de 2022, ambos dictados en estos autos; en consecuencia, como se pide, téngase por iniciado el proceso de ejecución de resolución judicial (R.H.P.), que promueve el Abg. WILSONROBERTO VILLALBA AREVALOS, contra el PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO, por el cobro de la suma de GUARANÍES SIETE MILLONES CUARENTA MIL (Gs.7.040.000,-), I.V.A. incluido. Decrétese embargo ejecutivo hasta cubrir el capital reclamado, más la suma de GUARANÍES SETECIENTOS CUATRO MIL (Gs.704.000,-), que el Juzgado fija provisoriamente para gastos de justicia. Líbrese el mandamiento respectivo y para su diligenciamiento comisionese a un Oficial de Justicia. Como se pide, ordénese la apertura de una cuenta judicial en el Banco Nacional de Fomento a nombre del presente juicio y a la orden del Juzgado. Oficiese. Con relación a los demás puntos, ténganse presentes para su oportunidad. Son días de notificaciones en Secretaría los martes y jueves de cada semana, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.131 del C.P.C. Notifíquese por cédula formato papel.- Fdo. DR. JUAN MARTÍN PALACIOS FANTILLI (JUEZ) ante mí: ABOG. CARMEN RAMIREZ (ACTUARIA JUDICIAL).-
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

MESA DE ENTRADA


PLRA PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO
Iturbe N° 936 e/ Tte. Farina y Manuel Dominguez-Asunción-Paraguay
Tel.: 498 441 / 498 442 / 448 443 - www.pira.org.py

Exp. N°: 1
Fecha: 18-07-24
Hora: 9-58
Recibido: Julia Jarolito

Julia Jarolito
UJIER NOTIFICADOR



En fecha, dieciocho de julio del dos mil veinticuatro, siendo las once horas, me constituí en el domicilio indicado en autos, de los señores mencionados más arriba, a objeto de notificar la providencia que antecede y una vez ahí fui atendida en recepción por un señor quien dijo llamarse Julián Zaracho, a quien previa lectura le hice entrega del duplicado de la misma comprometiéndose a entregar a la persona indicada firmando este original. Conste...


Viviana Baez Arizola
UJIER NOTIFICADOR